

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 615/2024, por el cual se incrementan las remuneraciones de los profesionales médicos comprendidos en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley n° 10.471 que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo”, a partir del 1º de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 184/2025, por el cual se incrementan las remuneraciones de los profesionales médicos comprendidos en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley n° 10.471 que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo”, a partir del 1º de febrero de 2025.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.-

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli
Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.446 con fecha 17/03/2025.-